

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 30/2010.

Procedimiento: Social Ordinario 30/2010. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20100000054.

De: Don José María Montero Jiménez.

Contra: Miraflores Development Inversiones, S.L., y Construcciones Francisco León, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 30/2010 seguidos a instancias de José María Montero Jiménez contra Miraflores Development Inversiones, S.L., y Construcciones Francisco León, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Miraflores Development Inversiones, S.L., y Construcciones Francisco León, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 1 de junio de 2012 a las 10,40 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Deberán las partes comparecer previamente ante el Secretario Judicial en Secretaría el mismo día a las 10,00 horas a fin de acreditar su personalidad.

Y para que sirva de citación a Miraflores Development Inversiones, S.L., y Construcciones Francisco León, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a tres de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.